



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1° de Julio de 1974. -

465/74

Expte. N° 841/74

VISTO:

La gestión interpuesta por esta Casa ante las autoridades del Gobierno de la Provincia de Salta, por la que se solicita la adscripción del Auditor Interno del Instituto de Promoción Social, Cont. Víctor Oscar Gimenez, para que continúe desempeñando el cargo de Secretario Administrativo en esta Universidad; / teniendo en cuenta que el H. Directorio del Instituto mencionado ha prestado / conformidad a dicho pedido, comisionando al citado profesional ante la Universidad hasta el 31 de Diciembre de 1974, según comunicación obrante a Fs. 3 y en 7 uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

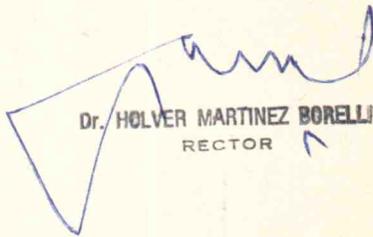
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adscribir al Auditor Interno del Instituto de Promoción Social de la Provincia, Cont. Víctor Oscar GIMENEZ, para que desempeñe el cargo de Secretario Administrativo de la Universidad, desde el 13 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 1974.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Instituto de Promoción Social la colaboración prestada a esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR